

CUDAP: EXP-UNC: 54837/2017

Córdoba, 12 MAR 2018

**VISTO:**

El pedido de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Técnico-Profesional B, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fojas 33 consta la admisión por parte del Jurado de la única postulante inscripta.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior 7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Técnico-Profesional B, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes, y que obra a fojas 51.

**ARTÍCULO 2º:** Declarar desierto el concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Técnico-Profesional B, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°  
nrg

0111

Mgter. LUIS A. RUSSELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba